

ANEXO II

Desarrollo de los ejercicios:

El procedimiento de selección de las personas aspirantes constará de una fase de oposición.

1. **Fase de oposición:** Estará formada por dos ejercicios de carácter eliminatorio. La calificación total de la fase de oposición será de 95 puntos, siendo necesaria una puntuación mínima total de 47,5 puntos para superarla.

- 1.1. *Primer ejercicio:* Consistirá en contestar por escrito un cuestionario integrado de 100 preguntas de tipo test, con opción de cuatro respuestas, siendo solo una de ellas correcta, relacionadas con el temario establecido, dirigido a apreciar la idoneidad de los aspirantes para el desempeño de las tareas propias de las plazas que se convocan.

El ejercicio se calificará sobre un máximo de 50 puntos siendo necesario para superarlo obtener como mínimo 25 puntos. El tiempo máximo para la realización del ejercicio será de 100 minutos. Las preguntas contestadas correctamente se valorarán con 0,5 puntos, mientras que las erróneas tendrán una valoración negativa de 0,125 puntos y las no contestadas o nulas no recibirán puntuación alguna.

Los cuestionarios incluirán diez preguntas adicionales de reserva a fin de sustituir sucesivamente, según el orden en el que se presenten en el cuestionario, aquellas correspondientes que, en su caso, pudieran ser objeto de anulación.

- 1.2. *Segundo ejercicio:* Consistirá en la resolución de dos supuestos o ejercicios prácticos sobre el contenido del programa que figura como Anexo III. Su contenido será determinado por el Tribunal Calificador y se puntuará con un máximo de 45 puntos, siendo necesario un mínimo de 22,5 para superarlo.


2. **Conocimiento del idioma inglés:** voluntario, se valorará con una puntuación de 5 puntos.

Para la valoración de este apartado, la persona aspirante deberá presentar un título oficial que acredite conocimientos del idioma inglés de nivel global mínimo B2 o superior, de conformidad con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, siendo únicamente válidos los títulos y certificados que se indican en el ANEXO IV. Dicho título o certificado deberá disponer de una antigüedad máxima de cinco años respecto a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, a EXCEPCIÓN de los certificados TOEFL, IELTS y TOEIC, que tienen una validez de dos años desde la fecha de realización del examen, por lo que no se admitirán los que tengan una antigüedad superior a esos dos años, respecto a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, tal y como se indica en el Anexo IV . En consecuencia, **en el caso de aportar un certificado que refleje 4 destrezas se tendrá en cuenta el nivel global del mismo.**

- En el caso de los certificados de Cambridge English Qualifications, únicamente se reconocerá el nivel para el cual la persona candidata se haya presentado al examen.

La puntuación será la misma, tanto para el B2 como para niveles superiores, esto es de 5 puntos.

Código Seguro De Verificación	6276-4C66-5876P7451-6345	Fecha	03/03/2026
Firmado Por	Ernesto Fernandez Bofill Gonzalez - Gerente - Gerencia		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6276-4C66-5876P7451-6345	Página	13/22



Estos certificados se aportarán a través de la Sede Electrónica de la Universidad Autónoma de Madrid, como se establece en la base 5.2 de la presente convocatoria.

La puntuación de la fase de oposición vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en los distintos ejercicios hasta un total máximo de 95 puntos, y la puntuación obtenida por la certificación del idioma inglés que alcanzará, como máximo, la suma de 5 puntos.

Código Seguro De Verificación	6276-4C66-5876P7451-6345	Fecha	03/03/2026
Firmado Por	Ernesto Fernandez Bofill Gonzalez - Gerente - Gerencia		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6276-4C66-5876P7451-6345	Página	14/22

